



*Universidad Nacional de Salta*  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
República Argentina



SALTA, 22 marzo de 2012.

Expte. N° 8107/07.

RESCD-EXA N° 128/2012.

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la incorporación de la Esp. Alejandra Paola DEL OLMO al Régimen de Permanencia, en el marco de lo establecido en resolución N° 532/11 del Consejo Superior, y

CONSIDERANDO:

Que por resolución N° 209/07, emitida por el Consejo Directivo de esta Unidad Académica, se incorporó a la Esp. DEL OLMO al Régimen de Permanencia, a partir del 15/12/99, en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos, área disciplinar de Formación Docente e Idioma Extranjero, habiendo rendido dos concursos en las asignaturas Psicología del Aprendizaje y Psicología Educacional.

Que mediante Resolución C.S. N° 155/10, la Esp. Alejandra Paola DEL OLMO, fue designada en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva de la asignatura Psicología Educacional – Carreras de Profesorado en Matemática (Plan 1997), Profesorado en Física (Plan 1997) y Profesorado en Química (Plan 1997), tomando posesión del cargo a partir del 05 de abril de 2010, por el término de cinco años (RESA-EXA N° 112/2010)

Que a fs. 17 se cuenta con despacho favorable de la Comisión de Docencia e Investigación.

Que en tal sentido, y de acuerdo a lo establecido en la reglamentación citada, corresponde incorporar al mencionado docente, al Régimen de Permanencia.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
(en su sesión ordinaria del día 14/03/2012)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Incorporar a la Esp. Alejandra Paola DEL OLMO, D.N.I. N° 17.352.672, docente del área disciplinar de Formación Docente e Idioma Extranjero, al Régimen de Permanencia, a partir del día de la fecha, en la categoría de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva de la asignatura Psicología Educacional – Carreras de Profesorado en Matemática (Plan 1997), Profesorado en Física (Plan 1997) y Profesorado en Química (Plan 1997), en un todo de acuerdo a lo establecido en la Res. C. S. N° 532/11.

ARTICULO 2°.- Establecer que, a partir del 05/04/2015, fecha de finalización de la designación de la Esp. DEL OLMO, serán de aplicación los plazos establecidos en el Artículo 11 de la Res. CS N° 014/04.

ARTICULO 3°.- Dejar debidamente aclarado que la Facultad de Ciencias Exactas publicará oportunamente el cronograma de la correspondiente evaluación, según lo establecido en el Artículo 15 de la Res. C.S. N° 014/04.

ARTICULO 4°.- Hágase saber con copia a la Esp. DEL OLMO, a Decanato, al Departamento de Personal. Cumplido, siga a la Dirección General de Personal.

NMA

  
Mag. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA  
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Ing. CARLOS EUGENIO PUGA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa